

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA ACTA DE COMPROMISO DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN

A los 30 días del mes de junio de 2016 en el auditorio Clímaco Hernández de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, se realizó la sesión de la mesa negociadora en la que participaron los miembros del Consejo Académico, presidido por el rector, con los voceros de estudiantes, profesores, trabajadores y empleados oficiales, integrantes de la Mesa Multiestamentaria, de acuerdo con el listado de asistentes que hace parte integral de esta acta. El punto central fue la discusión y concertación del Pliego de Peticiones Unificado, en torno a los temas incluidos a continuación. Los acuerdos pactados fueron los siguientes:

1. El coordinador de la Unidad de Política Social presentará en el término de 15 días un informe escrito a la mesa de negociación sobre los ingresos y gastos desagregados por rubros, correspondientes al año 2016. Este informe será la base para la proyección del presupuesto de Bienestar Universitario del año 2017, que será definido por la Mesa de Negociación en un mes, una vez se presente el informe.
2. El señor Rector solicitará a la Dirección Administrativa y Financiera, en un plazo de 8 días, la creación del Centro de Costos de Bienestar Universitario, para adelantar los procesos presupuestales correspondientes.
3. Los informes escritos de los operadores de Restaurante Universitario y cafeterías de toda la universidad, serán presentados bimestralmente ante los Consejos de Facultad de las Seccionales, Consejo Académico y Consejo Superior con el fin de hacer seguimiento y análisis a su funcionamiento y serán publicados para conocimiento de la comunidad.
5. La mesa de negociación presentará ante el Consejo Superior Universitario, en un plazo de un mes, con el apoyo de Bienestar Universitario y las Oficinas de Planeación y Jurídica, un proyecto de Acuerdo para modificar el literal a del artículo 71 del acuerdo 066 de 2005, con el fin de aumentar como mínimo al 5% de los gastos de funcionamiento el presupuesto de Bienestar Universitario. De la misma manera, un proyecto de Acuerdo para destinar el 10% que el Gobierno Nacional reintegra por el descuento de votaciones, para fortalecer directamente el Sistema de Bienestar Universitario, en el marco de la política que se formule.  
El profesor Francisco Burbano es el responsable de su coordinación.



## **"BIENESTAR"**

**11. Problemática:** *No contamos con la representación estudiantil ante el Comité de Bienestar, lo que es suma importancia para el desarrollo de las actividades académicas.*

### **PROPONEMOS:**

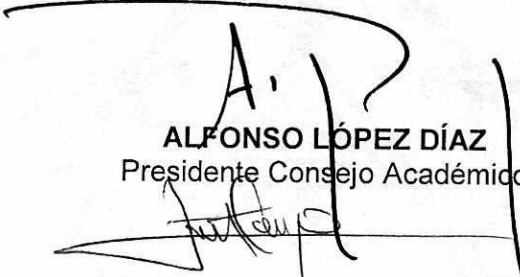
a) *Que se abra la convocatoria a la representación estudiantil ante el Comité de Bienestar de manera inmediata."*

### **Acuerdo punto 11 literal a)**

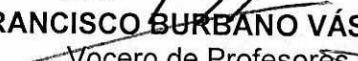
6. En un plazo de 15 días, la Mesa Multiestamentaria definirá sus representantes temporales para que integren el Comité de Bienestar, mientras se define el Estatuto respectivo.

Dado en Tunja a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil diez y seis (2016).

Suscriben la presente acta de compromiso:

  
**ALFONSO LÓPEZ DÍAZ**  
Presidente Consejo Académico

  
**JONATHAN RENE CAMARGO BAUTISTA**  
Vocero Estudiantil

  
**FRANCISCO BURBANO VÁSQUEZ**  
Vocero de Profesores

  
**ANA EMIR CARREÑO POLANÍA**  
Vóçera de Empleados Públicos no Docentes